



## El Gobierno autoriza ayudas por 150 millones de euros para la extensión de Banda Ancha de muy alta velocidad

- Las ayudas forman parte del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA 2020-2022), y permitirán seguir ampliando por todo el territorio las infraestructuras de conectividad digital de muy alta capacidad, especialmente en las zonas rurales
- Cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), su objetivo es extender la banda ancha ultra rápida a todo el territorio, contribuyendo a reducir la brecha digital y a hacer frente al reto demográfico

**30 de junio de 2020.-** El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la publicación de la convocatoria 2020 perteneciente al Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) 2020-2022. Se proporcionarán hasta 150 millones de euros de ayudas, su objetivo es ampliar el despliegue de redes ultra rápidas en las zonas rurales y con menos población, contribuyendo así a reducir la brecha digital y hacer frente al reto demográfico. Las ayudas están cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La convocatoria otorgará ayudas para la extensión de redes de comunicaciones electrónicas de banda ancha de al menos 300 Mbps, escalables a 1 Gbps, tanto en sentido descendente como ascendente, en las zonas sin cobertura actual de redes NGA (*New Generation Access*) y que no tienen previsiones de despliegue a tres años, las conocidas como zonas blancas NGA.

La principal novedad de la convocatoria de este año es la incorporación de las denominadas zonas grises NGA como áreas elegibles para recibir ayudas. Las zonas grises son aquellas donde hay presencia de un solo operador que puede proporcionar servicios a velocidades de más de 30 Mbps, pero sin superar los 100 Mbps.

El Gobierno obtuvo la aprobación de la Comisión Europea para incluir las zonas grises en el marco del régimen de ayudas de estado. Su incorporación permitirá mejorar la cobertura en algunas áreas donde, a pesar de existir banda ancha, los servicios que ahora existen son insuficientes y hay capacidad para que sean mejorados.

El [mapa final de las zonas blancas y grises NGA elegibles para la convocatoria](#) es el resultado de una consulta pública que finalizó el pasado 9 de junio. Se recibieron 145 aportaciones de administraciones públicas autonómicas y locales, operadores de comunicaciones electrónicas y otros agentes.

Otra novedad de esta convocatoria es que los proyectos tienen que ser de ámbito provincial. Se seleccionará uno por provincia y se valorará el mayor número de entidades de población cubiertas en el proyecto, para reducir todo lo posible la brecha territorial.

## **Programa PEBA-NGA**

El Programa PEBA-NGA ha complementado la acción del sector privado, convirtiendo a España en el país con la red de fibra óptica más extensa de Europa, a pesar de las dificultades que presenta la orografía de nuestro territorio para el despliegue de las redes. Según datos de la Comisión Europea, la cobertura de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) alcanza al 80,4% de la población española, frente a la media europea del 34%. En zonas rurales, el diferencial de cobertura a favor de España es igualmente relevante: de media, solamente el 21% de los hogares europeos cuentan con FTTH, frente al 46% en nuestro país.

En el periodo 2013-2019 este Programa ha concedido ayudas a 130 operadores para la realización de 753 proyectos con una inversión asociada de 871,40 millones de euros y unas ayudas de 478,90 millones de euros. Más de la mitad de ese importe fue concedido en 2018 y 2019. En concreto, en la convocatoria de 2019 se otorgaron 140,14 millones de euros que han servido para dar cobertura a 705.974 hogares y empresas en 12.760 Entidades Singulares de Población (ESP).

Cuando el próximo año finalicen los proyectos con ayudas concedidas en las convocatorias anteriores, la cobertura de velocidad ultra rápida habrá alcanzado el 91% de la población española. Con esta convocatoria, se estima que la cobertura puede llegar al 93,1% de la población.